

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- La solicitud de fecha 26.11.09 de uso de 17 día(s) de Feriado Legal, correspondiente al año 2009, presentado por el funcionario (a) SILVIA BARRAZA CARVAJAL, Administrativa, Grado 16° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 356 de fecha 27.11.09 de Oficina de Partes.
- 3.- El decreto N° 3310/2009 que prorroga nueve (9) días de feriado legal correspondiente al año 2009, para ser usado conjuntamente con el feriado legal 2010.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 101, 102 y 103; Párrafo 3° Título IV "de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 18.883" estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 5.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

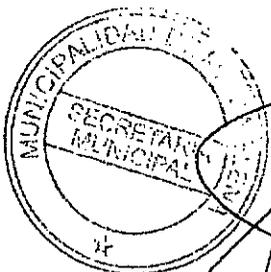
- 1.- AUTORIZASE, la solicitud de uso de feriado Legal año 2009, al funcionario (a) SILVIA BARRAZA CARVAJAL, Administrativa, Grado 16° en E.M.S.

DIAS FERIADO LEGAL	: 03/2009 + 05 F.REGION
DIAS QUE SOLICITA	: 03/2009 + 05 F. REGION
SALDO PRORROGADO 2010	: 9/2009
FECHA (DESDE)	: 21.12.2009
FECHA (HASTA)	: 31.12.2009

DIAS FERIADO LEGAL	: 9/2009
DIAS QUE SOLICITA	: 9/2009
SALDO DE DÍAS PRORROGADOS	: 0
FECHA (DESDE)	: 04.01.2010
FECHA (HASTA)	: 14.01.2010

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JFGB/AAM/OCG/trf  
DISTRIBUCION:

Interesado  
Carpeta Personal  
Finanzas  
Jefe Personal  
Archivo.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE DE MARIA ELENA